MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Juan del Paraná, a los 20 días del mes de mayo del año 2016.

DICTAMEN Nº 02/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" con ID N° 305.715,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA GONCAR S.A:** Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto total de su oferta, la suma **de Gs.138.893.000 (ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil guaraníes).**

2.) **EMPRESA DE LA SEÑORA STEPHANIE ALBUQUERQUE:** Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs.145.661.000 (ciento cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y un mil guaraníes).**

3.) **EMPRESA DEL SEÑOR FELIPE GRANDI:** Adjuntando la planilla de presentación de documentos. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs.153.769.000 (ciento cincuenta y tres millones setecientos sesenta y nueve mil guaraníes).**

A- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresas:	STEPHANIE ALBURQUERQUE	FELIPE GRANDI	GONCAR S.A
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	–
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	–
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	–
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	–
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	–

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO REQUIERE POR SER FABRICANTE	NO REQUIERE POR SER FABRICANTE	–
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	–

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			NO REQUIERE POR SER FABRICANTE

e) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada del oferente que lo ofertado se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas del Llamado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g) Otros documentos			

contratos/facturas que acrediten experiencia en el rubro.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL AL DIA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PRESENTACION DE MUESTRAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

B- CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

				EMPRESA:	FELIPE GRANDI		STEPHANIE ALBURQUERQUE		GONCAR S.A	
Codigo Catalogo	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
56121502 - 9999	1	SILLA PARA ALUMNO - conforme especificaciones tecnicas del MEC	unidad	407	115.000	46.805.000	125.000	50.875.000	110.000	44.770.000
56121502-001	2	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO - conforme especificaciones tecnicas del MEC	unidad	407	140.000	56.980.000	135.000	54.945.000	135.000	54.945.000
56101703-002	3	ESCRITORIO PARA PROFESOR - conforme especificaciones tecnicas del MEC	unidad	13	400.000	5.200.000	325.000	4.225.000	310.000	4.030.000
24112405-001	4	ARMARIO BAJO CON DOS PUERTAS ENCHAPADO - conforme especificaciones tecnicas del MEC	unidad	28	1.400.000	39.200.000	1.124.000	31.472.000	1.113.000	31.164.000
44111906-001	5	PIZARRON MADERA - conforme especificaciones del MEC	unidad	8	698.000	5.584.000	518.000	4.144.000	498.000	3.984.000
				Monto total de la oferta Gs.		153.769.000		145.661.000		138.893.000

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa, con ID DNCP N° 305.715, y con Número de Expediente DNCP 310.728 , y habiéndose contado con tres oferentes se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada.

Posteriormente y conforme al Cuadro de Presentación de Documentos y al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA GONCAR S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en la **CARTA DE INVITACION**. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida. Además cumple con la Calificación Legal** requerida.

b- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en la CARTA DE INVITACION en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

c- **Capacidad técnica:** Se ha procedido al análisis de las muestras presentadas por la empresa, por personal

de las especificaciones técnicas exigidas por el MEC. Por ende la empresa ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación; ha presentado la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la capacidad técnica, y ha demostrado cumplir con todas las exigencias requeridas en la materia. Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

d- **Experiencia:** En cuanto a la experiencia solicitada la empresa ha presentado la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento con dicho requisito por ende **cumple con la experiencia requerida.**

e- En cuanto al Criterio Económico, la oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición. El precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Estimación de costos y montos referenciales.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" con ID N° 305.715,** a favor de la GONCAR S.A, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. **Gs.138.893.000 (ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Arq. César Aquino, y por la Abog. Eva Lapierre.

ARQ. CESAR AQUINO **ABOG. EVA LAPIERRE**